

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

330 *PROGERMO, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
GESTIÓN SOLAR CALERUELA, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Progermo, S.L.U. (Sociedad absorbente) y Gestión Solar Caleruela, S.L.U. (Sociedad absorbida), anuncian que en Junta General Universal de socios, celebrada el día 20 de enero de 2023, se acordó, por unanimidad, su fusión por absorción, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como que durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de las sociedades fusionadas podrán oponerse a ésta en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Igualmente, se informa a socios y, si los hubiere, obligacionistas, titulares de derechos especiales distintos de las participaciones y representantes de los trabajadores, de su derecho a examinar en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 39 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, así como a obtener la entrega o envío gratuito de los mismos.

Torrejón de Ardoz, 20 de enero de 2023.- Don Vicente-Gerardo Bravo Rincón, administrador solidario de Progermo, S.L.U. y administrador único de Gestión Solar Caleruela, S.L.U.

ID: A230003327-1